



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62.1 /

MAT: Autoriza acto de reunión de personas, en el marco de LEY 18.700.-

CHILLÁN, 12 ENE 2010

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don(a) Luz Chávez Zapata, representante de la candidatura presidencial de don Eduardo Frei, en el marco del período de propaganda electoral contemplado para segunda Votación Presidencial en Ley Orgánica 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, para efectuar: un show artístico el día martes 12 de enero de 2010, en horario de 19:30 a 23:30 horas, en sitio eriazado ubicado en Avda. Nueva Oriente esquina Cerro Santa Lucía de Chillán.

VISTOS: lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en los Decretos Supremos N° 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) **Autorizase la realización de acto de reunión de personas solicitado, en las condiciones requeridas.**

2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

~~IGNACIO MARIN CORREA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE~~

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillán.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.

8028697